



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Sustentación – Traslado para réplica
Tipo de proceso : Acción popular
Accionante : Uner A. Becerra L.
Coadyuvante : Cotty Morales C. y otro
Accionado : Basílica Menor Nuestra Señora de las Victorias
Vinculados : Defensoría del Pueblo y otros
Procedencia : Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal.
Radicación : 66682-31-03-001-**2021-00082-01**
Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Se **tiene por sustentada la alzada** presentada por el actor, con los argumentos expuestos en primer grado (Cuaderno No.1, pdf No.61), no obstante, su silencio en esta instancia (Art.14, DP. 806/2020) (Cuaderno No.2, pdf No. 08). Esta Sala Unitaria acogió desde hace tiempo la postura que en sede de tutela fijó la CSJ (18-05-2021)¹ (Criterio auxiliar). Por secretaría, córrase traslado del escrito de sustentación a la parte no recurrente para el ejercicio de la réplica.

Y, respecto a la aplicación del artículo 37, Ley 472 (Cuaderno No.2, pdf No.07), reluce que el trámite de esta instancia se ajustó al CGP y D.806/2020.

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA

MAGISTRADO

DGH/ODCD/2022

¹ CSJ. Entre otras (i) STC-10834-2021, (ii) STC-5497-2021, y (iii) STC-5498-2021.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR ESTADO DEL DÍA 31-01-2022

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb27a6c450822bab3b3183a3daab1362837ca7de6cfb1b4c35c1323624a3bf9d
Documento generado en 28/01/2022 08:16:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>